



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 30 de Enero de 2019.-

DECRETO N° 151.- /

Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

FRANCISCO RIVERA HENRIQUEZ
LUIS SEGURA PINCHEIRA

DE FECHA 30.01.2019
DE FECHA 30.01.2019

funcionarios Municipales.

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

- b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para
c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos
d) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el

confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me

DECRETO:

Trabajo Extraordinario de los funcionarios de esta corporación.

1.- DENIEGUESE la petición de Descanso Complementario por

NOMBRE	GRADO	CARGO	HORAS		TOTAL HORAS
			25%	50%	
FRANCISCO RIVERA HENRIQUEZ	13° EMR	AUXILIAR		12	12
LUIS SEGURA PINCHEIRA	14° EMR	AUXILIAR		26	26

2.- Páguese la asignación de trabajo extraordinario a

los funcionarios mencionado en el punto 1.

3.- Comuníquese al Departamento de Administración y Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.-

Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/amp.-

Distribución:

- Funcionario.

- Archivo

Pág. Web.-